# EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1295

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez



SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE
TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA
Á SARMIENTO
Casa de D. Celestino Risso
QUILMES

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial
Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES


## EL QUILMERO

JUEVES 3 DE MAYO DE 1888

### Reformas electorales

Por mucho que sea el descrédito á que ha venido el voto popular por causa de las incontables trampas, fraudes y sobornos á que lo ha sometido la política de círculos y de *sucesion* en los gobiernos, los ciudadanos honestos que conservan su independencia y moralidad á la sombra de un ostracismo aparentemente voluntario, deben pensar en las reformas que trajeran como consecuencia el renacimiento de la moralidad política.

Seria de desesperados abandonar los recursos que se ofrecen, surjidos de las luchas entre los mismos corruptores, que estallan al chocarse intereses personales patrocinados por influencias menos poderosas que las que los vencen.

No queremos negarnos a admitir que sea posible la lealtad de ideas en alguno de los que inician ciertas reformas electorales; pero, respetando las escepciones, si existen, repetimos que solo el estallido de pasiones personales contrariadas, es el que orijina las reformas que se proponen.

Prescindamos pues del orijen de ellas, y apoyémoslas desde que sean benéficas para garantir los derechos populares tan vilipendiados yá.

Se ha hablado del voto calificado como un recurso contra el soborno; y lo hemos apoyado, porque aunque sea contrario al réjimen democrático que nos rije, habiendo llegado este á serlo solo en el nombre, seria sensato admitir ese recurso de las monarquías para combatir la anarquia del caudillaje político.

El miembro enfermo se trata de curar por los medios de la ciencia; pero cuando estos son impotentes, se va á la amputacion para salvar el cuerpo.

¿De qué nos sirve la jactancia ridícula del sistema democrático que nos rije, si en el hecho estamos sometidos al sistema degradante y corruptor de la anarquía del caudillaje?

Apelemos al remedio, por doloroso que sea, desde que se trata de optar por el menor mal.

El voto calificado que solo permitiera votar á los ciudadanos mayores de edad que sepan leer y escribir corrientemente y tengan una posicion social independiente, seria la muerte de esta anarquía que nos avergüenza.

Si le es fácil al caudillo político comprometer al infeliz que por su pobreza de intelijencia teme su enojo, que por su posicion miserable necesita de él para obtener el pan de su familia, ó por su juventud es inesperto para apreciar los alcances de los compromisos con que se le esclaviza, no le será lo mismo cuando solo tenga derecho de votar el ciudadano que por su edad debe tener esperiencia, que por su ilustracion tenga conciencia de sus derechos y esté poseido de que el enojo de nadie puede hacerlo réo de faltas que no cometa, ó que por su posicion de fortuna no necesite del favor del poder.

He ahí las ventajas indiscutibles del voto calificado.

Se dice que seria invertir el sistema democrático, negando al ciudadado derechos lejítimos que le reconoce la Constitucion.

Pero cuando el mal uso que se hace de esos derechos es la ruina de la Patria y la entronizacion de la odiosa anarquía que viene imperando en la Provincia, bien merece combatirse el sistema que orijina semejantes males.

El voto calificado es la única salvacion del derecho popular que se vislumbra; y sin negar que sea doloroso el sacrificio de una parte de ese derecho, bien merece sacrificarlo para salvar otra y no perderlo todo.

Otra reforma se anuncia que vendria á dar mayor importancia á la del voto cálificado.

Esta es la descentralizacion electoral impuesta por las Secciones actuales.

Cada Seccion la forman varios Municipios que, por las distancias que los separan entre sí y por la falta de contacto orijinada por ellas, ú otras causas, no es posible que se entiendan para eejir los representantes que han de llevar á las bancas legislativas.

Esta circunstancia tambien es aprovechada por el caudillaje para iaponer los candidatos oficiales que se ordena á los caudillos hacer triunfar.

Demasiado conocido es el moo que se usa para darles el triunfo.

Dividida la Provincia en tantas Secciones electorales como represeantes deben formar las Cámaras, cada Municipio elejiria en proporcion de su poblacion, sin tener que depender de otros con mayor importancia, ó someterse á aquellos que la tienen menor.

Hágase un cómputo de la pobbion que tiene la Provincia, y divídase por el número de Diputados que deben fonar la Cámara, para saber á que númer de habitantes corresponde cada uno.

Si Quilmes por ejemplo no alcanza á tener el número necesario para elejirlo y si no alcanza tampoco á la fracon aproximada, agréguesele á Barracas para que formen entre ambos el suficiente para elejir dos ó quizá tres Diputados.

Haciéndose el cómputo con esclusion de los que por sus condiciones no tuvieran el derecho electoral, el Municipio que fomentara mas la ilustraccion y en que se desarrollaran mas las industrias y progreso, estaria en condiciones superiores con justicia, respecto del que se preocupara de su propia prosperidad.

Y he aquí como el voto calificado y la descentralizacion electoral, vendrian á operar el remedio que todos ansiamos contra la corrupcion política que corrompe nuestro sistema democrático.

Toca á los hombres pensadores, si los hay en la Convencion Constituyente, dedicar su atencion á estas reformas, pesando las razones que las apoyan con las observaciones que naturalmente surjen al cambiar en parte nuestro sistema de gobierno, desde que este ha llegado á convertirse en palabras y nada mas.

### El honor

Hay respecto del honor una opinion tan equivocada como la que comunmente se tiene del carácter.

Se cree que un hombre que vá á un duelo, es hombre de honor, y el que no vá (por cualquier razon que tuviere), no lo es.

Es error crasísimo.

El que vá á un duelo revela, cuando más, que tiene ánimo para afrontar un peligro personal.

Puede ser un perfecto caballero, puede no serlo; pero el hecho de batirse un hombre no dá patente de honorabilidad al que no la tuviere.

El honor es una cualidad moral que nos lleva al mas severo cumplimiento de nuestros deberes respecto de los demás y de nosotros mismos; gloria ó buena reputacion, que sigue á la virtud, al mérito ó á las acciones heróicas, la cual trasciende á las familias, personas y acciones mismas del que se la granjéa,—dice el diccionario de la lengua, y es la verdadera, racional y correcta definicion del honor.

Un hombre que sabe batirse podrá ser un valiente, pero de ahí no se sigue forzosamente que es un hombre de honor, si no tuviere aquella cualidad moral que labra la buena reputacion del individuo.

Hay valientes y hasta temerarios que no son hombres de honor en la justa acepcion de la palabra.

¿Qué entiende de honor el gaucho, por ejemplo, que se bate por lujo y muchas veces sin motivo con otro gaucho?

Ese hombre no se bate por el honor, cuyo concepto ignora, sinó por orgullo, por conquistar fama de *guapo* y pendenciero.

Hay otros que no son gauchos, que se han batido muchas veces, y que sin embargo, no ajustan sus acciones públicas y privadas á los severos principios del honor.

Esa concepcion del honor como resultante del valor personal, es falsa y es absurda en estos tiempos de avanzada civilizacion y cultura moral. Se comprende esa nocion del honor en la Edad Media, en que imperaba la doctrina de la fuerza, y en que la gloria ó la virtud mas estimable del hombre consistia en saber matar y hacerse matar.

Un hombre verdaderamente honrado puede ser valiente, puede no serlo; puede ir á un duelo, puede no ir si no le dá la gana, sin que esto le dé ni le quite honor.

Por estas razones consideramos que si el duelo puede servir, en ciertos casos, de recurso supremo para reparar agravios, no resuelve cuestiones de honor.

«La Capital»—La Plata

## LITERATURA

### PRIMER ENCUENTRO CON LA MUERTE

Yo era niño, muy niño todavia. . . . .
Como un ave, sediento de fulgores,
De luz, de inspiracion y de alegria,
Derramaba mi sér entre las flores,
Los suspiros, los cantos, los rumores
Del cielo azul y la arboleda umbría! . . .
—Una tarde callada y misteriosa,
En una procesion, meditabundo,
Me mezclé con la turba religiosa. . . .
Iba á casa de un pobre moribundo,
Arbol doblado al borde de una fosa,
A redimir sus culpas de este mundo!
El sacerdote anciano murmuraba,
Monótono, sus tristes oraciones. . . .
La turba tras sus pasos contestaba,
Lo escoltaban dos niños con hachones,
Y en mi mente turbada se agitaba
Un enjambre de negras emociones! . . . .
Allá, al confin de la pequeña aldéa,
Se detuvo á la puerta de una choza! . . .
--Era esa hora en que la luz chispea,
Y entre las nubes lívidas se emboza,
Y el céfiro fugaz que balbucéa
Al pasar por los árboles solloza! . . . . .
Allí estaba el cansado agonizante,
Sin fuerza, sin calor, sin movimiento,
Ya descompuesto el pálido semblante!
De tarde en tarde, un lúgubre lamento
Agitaba su pecho sollozante
Luego, nada. Ni un soplo, ni un aliento!
Era pobre, pobrísimo su lecho,
Una palma bendita, un Cristo santo,
Una luz triste en el recinto estrecho,
Aumentaba á mis ojos el quebranto
De aquel ámbito oscuro, de aquel pecho
Que agonizaba sin oir un llanto.
Le ungió el óleo, y con honda sacudida,
El estertor profundo de la muerte
Le arrebató la eterna despedida . . . .
Quedó su cuerpo inanimado inerte
Con el último soplo de la vida
Con el último golpe de la suerte!
La pobre luz brillaba todavia . . . . . .
Se escuchaba el rumor de la plegaria . . .
Pronto quedó la choza solitaria . . . . .
—Yo, solo, melancólico, veia
Todo el afan de esa ilusion precaria
Que dura lo que dura una agonia! . . . .
Ay, el alma de alegres espansiones,
El pájaro sediento de belleza,
El niño coronado de ilusiones
Que llevaba elevada la cabeza
Entre sueños, murmullos y canciones,
Recibiendo tu amor, Naturaleza;—
Como al sentir la tempestad que zumba
Se estremecen las hojas en la rama,—
Al tropezar al borde de una tumba,
Donde todo lo que arde, lo que ama
Y lo que vive,—tiembla y se derrumba
Como árbol consumido por la llama;

Interrogó la suerte pensativo,
Sondeó en la sombra el inmortal problema,
Y despues, con esfuerzo convulsivo,
Como un rey que se arranca la diadema,
Se sintió débil, se sintió cautivo;
Cautivo eterna de una ley suprema! . . .
Hoy marcha. Hoy cruza el prado y el de
[sierto
Hoy combate, hoy arrastra su sudario—
Pero al volver hácia el pasado incierto
Ve siempre en el festin ó en el santuario
Aquel primer encuentro con un muerto
Aquel pobre cadáver solitario . . . .

M. Garcia Merou

# NOTICIAS

## Horario de trenes

De Central á Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 25—3—5 20—5 54—7 25—8 41
De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

## Debe castigarse

De algunas noches observan los que transitan por la plaza principal, los bancos volteados y con los piés hácia arriba.

Esta *gracia* tan tonta puede ser efectuada por algunos de los mequetrefes que se reunen á practicar inconveniencias por vía de ensayos de hombres precoces, porque todo les parece bueno y no son guiados por personas de respeto.

Se hace pues necesario que la Policia los pille y castigue á rebencazos si son chicuelos, y si son grandes que los arreste y haga pagar fuertes multas por dañinos.

Los bancos de la plaza son para comodidad del vecindario, y no debe permitirse que se destruyan por los caprichos de algunos locos ó chicuelos mal criados.

## Muy edificante!

Para cualquier habitante de este pais el procedimiento judicial se cumple estrictamente, y en el caso de dejar pasar un término sin contestar un traslado conferido, se saca el espediente por apremio y no se recibe escrito despues de vencido el plazo.

Pero para Damico la ley no rije ni el procedimiento tampoco; y por eso, despues de corrérsele un traslado absurdo por la Corte, retener en su poder el espediente de los 850,000 patacones el tiempo que le dió la gana, dársele el plazo de seis dias y no contestar el traslado en dicho plazo, mandándosele sacar aquel por apremio, despues de todas estas burlas de la ley, el Dr. Damico ha presentado escrito y la Corte lo va á tomar en consideracion!

He ahí como vela por sus respetos la Majistratura en estos tiempos.

## Una calle

La apertura de la calle 3 de Febrero al Oeste de la traza del pueblo, se reconoce como conveniente, pero el dueño del terreno que la obstruye no puede abrirla de motu propio por tener aquel arrendado y faltar aun un año para terminar el contrato.

El Concejo Deliberante debia mandarla abrir, por ser el que puede hacerlo apesar del contrato de arrendamiento.

## Por el ornato

Se habla de dictar una ordenanza mandando rebocar y blanquear los frentes de las propiedades que ocupan las calles Rivadavia y Mitre.

Seria una buena medida no solo de ornato sinó de hijiene.

## Visita necesaria

Debe nombrarse una comision de vecinos para que visite las fondas, panaderias y otros establecimientos de aquellos en que si sus dueños no cuidan de la hijiene con especial dedicacion, se convierten en focos de infeccion.

Todo lo que propenda á garantir la hijiene es favorable á la salud pública; y los señores Concejales lo comprenden así, contando á la vez con el decidido apoyo de la opinion del vecindario.

Resuélvase lo que indicamos que es urjente, para que se hagan desaparecer ciertos focos de infeccion disimulados bajo apariencias maliciosas.

## Se va acercando

El término del plazo para el enrolamiento de la Guardia Nacional se acerca.

Los ciudadanos espuestos al sortéo que tendrá lugar el último domingo de Julio parecen haberlo olvidado, tal es el silencio en que ha quedado lo relativo á la formacion de una Sociedad para personeros.

¿Qué esperan esos señores?

Llegará el momento crítico, y cada cual tendrá que buscar su recurso aisladamente, por causa de esta falta de union que tantos perjuicios ha causado á la sociedad quilmeña.

## Club social

No deben dejar pasar mas tiempo los que pueden iniciar con éxito la formacion de un Club social en Quilmes.

Las largas noches del invierno exijen que se forme un centro de reunion para los vecinos que por sus condiciones sociales no deben mezclarse en donde se reunen, á la vez que muchos artesanos morales y juiciosos que á nadie ofenden, ciertos compadritos que sin respetar á los hombres sérios dan rienda suelta á sus instintos bochincheros.

Fórmese un Club social aunque sea solo para el invierno.

## Terminó

El Juri de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales terminó el lúnes 30 de Abril sus funciones con arreglo á la ley.

Se han atendido todos los reclamos presentados en forma, y nadie puede decir que no se le ha hecho cumplida justicia.

## Asamblea

Mañana tendrá lugar la Asamblea general de la Legislatura Provincial.

Las Cámaras de Diputados y Senadores están ya instaladas en el edificio construido para ellas en La Plata

## Convencion

No se runió la Convencion Constituyente el lúnes como estaba anunciado, por falta de número.

Parece desgraciadamente que se vuelve al desquício de ese Cuerpo que ha pasado algunos años en la mas completa inaccion, lo que dió por resultado declararse cesantes á doce de sus miembros

Seria moral agregar á estos los que no concurren á las sesiones hallándose en la posibilidad de hacerlo, para moralizar en lo posible.

## Cobranza

Con el presente número del periódico se hará la cobranza de la suscricion correspondiente al mes de Abril terminado, lo que se hace saber á los señores abonados.

*La Administracion*

## Cinco años

El simpático «Correo de las Niños» de que es Director y fundador nuestro estimado amigo D. Pastor M. Carballido, cumplió el domingo cinco años de existencia.

Deseamos al colega muchos mas de incontables prosperidades; y felicitamos al amigo Carballido por el éxito alcanzado con su publicacion.

## Reboque

Pronto empezará el trabajo de reboque en la pared de la iglesia frente á la calle Mitre.

Como el público sabe, esa obra se va á costear con los fondos recolectados por la señora de Pacheco, y es deber del vecindario ayudarla con cualquier cantidad que cada uno pueda, la que debe enviarsele á su casa.

Ya que en tanto tiempo nadie tomó la iniciativa para realizar esta obra, demuestre el vecindario que es digno de que haya quien se preocupe del progreso local, contribuyendo todos sin escepcion en la medida de sus recursos.

## Mas pasos

Se van á construir tambien pasos de escombro en la calle 3 de Febrero hasta la Estacion del ferro-carril.

Estos pasos, aunque su duracion no sea mucha, prestarán buenos servicios en los tiempos lluviosos del invierno próximo, y pasado este es probable que tendremos la piedra suficiente para hacerlos en todo el rádio del pueblo que son tan necesarios.

Por ahora, aunque sea provisoriamente, se acallarán las justas quejas de los vecinos por falta de pasos.

## Patentes

El plazo para sacar Patentes municipales de rodados, canchas y billares, terminó el lúnes 30 de Abril.

Ahora todo el que no haya sacado su Patente correspondiente tendrá que pagar la multa.

Debemos recordar á los contribuyentes que por resolucion superior de fecha anterior, les está prohibido tomar sus Patentes en otro Municipio que no sea el de su domicilio; y si alguno lo hiciera tendrá que tomarla dos veces.

Los contribuyentes que han caido en las multas no tienen razon para quejarse pues bien se les han notificado los plazos.

## Impuesto de riego

Vemos que en el pueblo de Almirante Brown se ha establecido un impuesto de riego que se cobrará en los meses de Noviembre á Marzo en las calles donde se haga el servicio.

Con motivo de ese impuesto recordamos el resultado negativo que tuvo el voluntario que se intentó aquí para costear el servicio de riego que se hizo en el verano.

Si se quiere tener ese servicio tan necesario para las personas á quienes molesta el polvo de las calles en el verano, establézcase un impuesto; pues esto de contar con contribucion voluntaria no viene bien en un pueblo donde hay pocos que gusten dar dinero mientras no son obligados.

## 3 años

Hoy cumple tres años de existencia «El Tribuno de Belgrano».

Lo saludamos en su tercer aniversario, deseándole las mayores prosperidades y larga vida.

## Tren nocturno

Se dice que el tren establecido de Central para Quilmes los domingos y jueves á las doce de la noche, no podrá conservarse por la carencia de pasajeros.

Era de suponerla, dada la falta de costumbre de este vecindario de viajar á esa hora y la ausencia momentánea de una parte de la poblacion que se ha trasladado á la Capital á pasar el invierno.

Por eso sostuvimos desde mucho tiempo que el servicio del tren nocturno se limitara á los domingos y fiestas, y fuera desempeñado por el último ordinario que sale à las 9 p m de Central, trasladándolo para las 12 prévios los avisos convenientes.

En adelante, cuando la concurrencia de pasajeros por el tren nocturno lo mereciera, recien habria sido oportuno establecerlo especial como ahora.

## Comercio

ORO 145.50
Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série A 91.50 por ciento
« K 83. id
« L 82.60 id id
Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 87.60 por ciento
Id id id B 87.50
id id id C 83. id
Acciones del Banco Nacional 260. por ciento
Id del Banco Constructor de La Plata 228 id

Frutos y cereales

Lana negra 6 10 los 10 kilos
Id madre 4.20 id id
id de borrega 3.25 id id
Id de barriga 1 50 id id
Maiz morocho con bolsas 3.60 los 100 kilos
Id amarillo id 2 80 id id
Trigo candeal con bolsas 4 40 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Novillos gordos, carne y sebo 16 y 18
Primer aparte novillos y vacas 13 y 15
Segundo aparte 6.50 y 7
Cueros de novillos 5 á 4.50
Cueros de vaca 3 á 3.50
Terneras grandes 8 y 4.00
Id chicas 3.00 y 3.50
Capones 2.20 y 1.60

# SOLICITADAS

## ESTEVAN VILLA

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Marzo de 1888

Su esposa Maria L. de Villa y demas deudos invitan á sus relaciones á concurrir á la misa que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el lúnes 7 de Mayo á las 8 y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente

El duelo se despedirá del templo.

—

## Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

Fumiatti Mauro
Bolardi Celestino
Antonino Antonio
M. Fernandez
Damugi Agustini
D. F. Rapallo
Salas Manuel
Campos Julio
Cariboni Cleonte
Smith Agustin
Bolitti Luis
H. de Esquivel Ernestina
Alvrez Manuel
Eira José
Agutin Ernesto
Fotana Bernardo
Miranda José
Sr de Tasso

# VARIEDADES

## ¡Qué boda!

Hay gente que oculta con tanto cuidado su situacion precaria como si se tratase de un crimen.

Doña Ercilia y su hija Ecuménica, daban recibos todos los jueves. El piano, las alfombras y cuantos muebles adornaban la casa pertenecian á distintas personas.

El dueño de la casa no veia un peso de alquiler.

El almacenero no cobraba nada de cuanto se consumia. El verdulero, carbonero, lavandera y demás polilla que roe el bolsillo no podian cobrarles un centavo, y á fin de que su enojo no les hiciese perder la cuenta seguian suministrando á la buena señora y á su hija todo el gasto.

Ecuménica, que parecia inteligente, hasta no poder mas, tenia la galanteria de ofrecer á los acreedores las primeras tazas de té, servidas por ella misma.

Era amable hasta el exceso con todos y las personas que no estaban en el secreto de su vida, se prendaban de su amabilidad y finas maneras.

Dificilmente se habrá ocultado con mas arte, mas audacia, ni mas aplomo una pobreza extrema.

Los acreedores de aquella familia eran innumerables; pero la mayor parte de los jóvenes que asistian á los recibos creian que Doña Ercilia poseia una respetable fortuna.

Alguien aseguraba que esa fortuna estaba en cédulas, otros creian que en dinero depositado en los Bancos, y no faltó quien intentase introducirse en la casa de Doña Ercilia para hacerle un *copo*, suponiendo que el dinero estaba allí en grandes cajas de hierro.

A pesar del carácter generalmente atencioso de Ecuménica y de su madre, se le conocia cierta preferencia mal disimulada á favor de Virgilio, jóven gallardo cuyo exterior indicaba que era muy rico.

Cuando Ecuménica y Virgilio hablaban á solas, no se trataba mas que de joyas, carruajes, palacios, sirvientes y paseos por Europa.

Doña Ercilia decia á sus acreedores:

—Esperen un poco mas No he cobrado mis rentas, y necesito preparar el casamiento de Ecuménica, que se hará pronto, con el caballero Virgilio, una de las primeras fortunas de nuestros tiempos.

La esperanza es un alimento que no se acaba, y la necesidad tiene cara de pocos amigos, así es que los acreedores se resignaban á tomar té, por via de cobro de intereses y esperar.

Virgilio, que suponia á Doña Ercilia muy rica, y estaba enterado de que no tenia mas hija que Ecuménica, para dar el último blanqueo á sus ilusiones preguntó indirectamente por el estado de la fortuna de su futura suegra en momentos que habia reunidos algunos acreedores.

Estos, que veian en el casamiento de Virgilio, capitalista, segun voz pública, el cobro de sus cuentas, esplicaron de tal modo la posicion de la señora, que poco les faltó para decir que tenia los músculos de brillantes.

Virgilio empezó á darse prisa para efectuar el enlace, que se celebró en casa de la novia, en razon de que á los ocho dias de casados, los novios y Doña Ercilia debian partir para Europa en viaje de recreo.

Los gastos todos fueron hechos por el novio, á pesar de la resistencia de Doña Ercilia, que estaba empeñada en hacerlos ella.

Los acreedores de la señora se trajeron, á pedido de ella porque no todos estaban presentables para una noche de boda, y ella les pidió con gran empeño que no fuesen á perjudicar el casamiento de su hija, con alguna indiscrecion, pues de él dependia el arreglo de todas las cuentas

Les encargó al mismo tiempo que las modificasen, poniendo al frente de ellas, el nombre de la que iba á casarse, con el agregado del apellido de Virgilio.

El casamiento fué pomposo.

Los novios resplandecian por su belleza física y la elegancia de sus trajes.

Doña Ercilia consiguió de la modista un último crédito, en virtud de la proximidad de la chancelacion de cuentas.

Los acreedores todos aprovecharon la boda para arreglar sus cuentas, conforme á la órden de Doña Ercilia, sin descuidar la carga disimulada de intereses enormes.

A las ocho de la mañana del dia que siguió al de la boda, empezaron á llegar los acreedores á la puerta de la casa de Doña Ercilia.

Podian formar entre todos un batallon.

A las diez, hizo entrar Doña Ercilia á todos los acreedores.

Los tres patios de la casa, además del escritorio de Virgilio, estaban llenos.

—Es estraño! decia Doña Ercilia: Aquí hay acreedores que no he visto nunca.

—Virgilio, dijo ella entrando al escritorio, es necesario chancelar estas insignificantes cuentas, mientras no llegan á ser totalmente cobrados los productos de mis rentas.

—Perfectamente, repuso el recien casado, pero aquí hay algunos á quienes es necesario pagar cuentas mias; para lo cual no tengo en este momento

fondos.

Virgilio no tenia un centavo.

Se babia casado para salir de pobre y chaucelar sus deudas con el dinero de su mujer.

Los acreedores de uno y otro esposo gritaban.

Doña Ercilia les decia que Virgilio las habia engañado.

Virgilio se enfurecia, diciendo que lo habian cazado como á un chingolo.

Y Ecuménica lloraba de desesperacion al ver frustrados sus sueños de grandeza.

¡Qué boda!

¡Lo que hace el delirio de las grandezas!

M. Bahamonde


## AVISOS

REMATE

POR

# PEDRO GIMENEZ

## DOS CARROS CON MONTURAS EN QUILMES

Frente á la casa del rematador

**EL DOMINGO 6 DE MAYO**

á las 12 del dia

Por órden de su dueño D. Tomas Sosa venderé al mayor precio y al contado dos carros nuevos, montados sobre elásticos, con monturas para 5 caballos cada uno.

Se previene que los compradores deberán recibir en el acto.

POR EL MISMO

En la casa de D. Florentino Ledesma

## En Quilmes

**Cerca de la quinta del Sr. Dorado**

**EL DOMINGO 20 DE MAYO**

á las 12 del dia

# DE MUEBLES

## Y ÚTILES PARA FAMILIAS

Por órden terminante de su dueño venderé al mas alto precio, al contado y sin retirar lote, los muebles que se detallan:

1 ropero grande de caoba
2 aparadores de id
1 cómoda de id
1 biblioteca de guindo
1 mesa de comedor de 24 cubiertos
1 lavatorio caoba con piedra
2 sillones de hamaca
2 poltronas
1 tocador de caoba
1 mesa redonda grande
6 sillas de esterilla hamburguesas
1 sillon id
1 sofá
1 máquina de lavar
1 id de planchar
1 piano jacarandá
2 mesitas de noche caoba
1 máquina de aventar trigo
1 carro de fierro para agua y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Los compradores deberán recibir en el dia los artículos que compren, ó al siguiente.

# FACTURA DE CHANCHO

En la Chancheria de Angel Ferrari calle Belgrano á 2 cuadras del límite del pueblo al Sud, hay factura de chancho riquísima, trabajada con aséo y perfeccion, y para todos los gustos.

Se vende á precios módicos.

95

## Programas

Los Programas de instruccion primaria de Diez Mori se venden á 40 centavos en El Quilmero.

## Zenon Martinez

Se desea ver á D. Zenon Martinez en Quilmes por un asunto de importancia que le interesa.

Ocurra á la oficina de El Quilmero.

Se ruega á los colegas la reproduccion.

83—96

## Casa en alquiler

Se ofrece en alquiler una hermosa casa situada en la calle Mitre esquina á 9 de Julio, á dos cuadras de la plaza principal al Norte.

Tiene 5 piezas, hermosos corredores, jardin, quinta, cochera y caballeriza y cuantas comodidades se deseen.

Se alquila con quintero por el precio de 80 pesos mensuales.

Para verla allí mismo y por mas informes ocúrrase á esta oficina.

93

## Alejandro Maistre

**CECOS DE ALAMBRE TEJIDO**

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durabie y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á El Quilmero en Quilmes ó á la calle Artes No. 56 en Buenos Aires.

92

# REVOLUCION EN TUCUMAN

**AVISO**

En la CANTINA ARGENTINA encontrarán comidas á todas horas, al estilo porteño, italiano, ingles y frances.

Fiambres de todas clases como ser: jamon, salame, lenguas, pollos, perdices, sandwichs, etc.

Quesos de todas clases, budines, dulces etc.

A la

## Cantina Argentina

para ser servidos como en ninguna otra casa del ramo.

**ESTACION DEL FERRO CARRIL QUILMES**

93—101 Juan Raffo

# TLLER DE PLATERIA

## Y JOYERIA DEL PROGRESO

**CALLE GENERAL MITRE----QUILMES**

Frente á la Iglesia

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o


## Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido de Quilmes, Don Miguel A. Paez hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MATEO SILVA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Quilmes, Abril 2 de 1888

Emilio C. Ithurralde
Secretario

90—98


## Se alquila

Una hermosa casa con 7 piezas espaciosas, corredor y otras comodidades, situada en la calle Moreno entre 9 de Julio y Colon.

Para verla y tratar ocurrir allí mismo y por datos á esta oficina.

82—97

## Casa en alquiler

Se ofrece una casa de poco prscio situada en la calle Colon esquina á General Alvear.

El que se interese ocurra á esta oficina.

87


# ESTRACCION DE ARENA

Se avisa al vecindario que desde el dia 1o. de Abril, los vales de la estraccion de arena del rio, se espenderán por la Intendencia.

Quilmes, Marzo 26 ue 1888

*Roque T. Villa*
Secretario

86—96

# INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 24 de 1888

*Señor Intendente Municipal Dr. D Nicolás E. Videla*

Elevo á vd á los efectos del art. 67 de la ley Orgánica Municipal, una ordenanza sobre el espendio de la leche, sancionada por el Concejo que presido, en sesion de fecha 15 del corriente.

Saluda á vd. atentamente

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

### ORDENANZA

SOBRE EL ESPENDIO DE LA LECHE

Art. 1° La leche será vendida por litros y en completo estado de pureza.

Art. 2° El que vendiere leche con agua, ó con cualquiera otra sustancia que altere su pureza, en el primer caso, pagará una multa de diez pesos m|n y en el segundo, de veinte pesos y en ambos se inutilizará la leche

Art. 3° Publíquese etc.

Quilmes, Abril 15 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

—

Quilmes, Abril 25 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

*Roque T. Villa*
Secretario

94—102

—

Quilmes, Abril 17 de 1888

*Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla*

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comuuico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

### ORDENANZA

**Sobre establecimientos insalubres y peligrosos**

Art. 1°.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos,* ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos, espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2°.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3°.—Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4°.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5°.—Publiquese etc.

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

*Roque T. Villa*
Secretario

93—10

—

### ORDENANZA

Art 1°. Las casas de Sanidad ú Hospitales, no podrán establecerse sinó fuera de mil metros desde las calles de circunvalacion del Pueblo y con el permiso prévio de la Municipalidad; sujetándose á las siguientes prescripciones hijiénicas:

1°. Las casas en que se funden deberán ser sobre terrenos altos, espaciosos secos, ventiladas, de altas techumbres, rodeadas de galerias y patios para el recreo y ejercicio de los enfermos y que permitan la fácil circulacion al aire, el calor y á la luz.

2°. Cada enfermo deberá tener, por lo menos veinte metros cúbicos de aire para respirar.

3°. Las casas deberán tener jardines y huertas para la purificacion del aire.

4°. Las letrinas y sumideros deberán ser impermeables con *inodoros* y ventiladores aparentes.

5°. Los algibes y pozos, deberán estar por lo menos á veinte y cinco metros de distancia de los sumideros y letrinas.

Art 2°. Si los edificios se hicieren espresamente para la fundacion de dichas casas, el plano deberá ser aprobado por la Municipalidad.

Art 3°. Si establecieran boticas en las referidas casas, serán atendidas por farmaceúticos recibidos.

Art 4°. No podrán recibirse en las referidas casas personas de enfermedades infecto-contagiosas.

Art 5°. Los establecimientos para enfermedades infecto-contagiosas, deberán situarse en parages aislados y á no menos distancia de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del Pueblo; debiendo usarse para estos todas las prescripciones recomendadas por la ciencia para garantir la salud pública.

Art 6°. Estos establecimientos serán vigilados por comisiones que la Municipalidad nombrará al efecto.

Art 7°. Los propietarios ó administradores de casas de Sanidad, darán cuenta á la Municipalidad dentro de doce horas, si ocurriera en ellas algun caso de epidemia ó enfermedad contagiosa; y pasarán a la misma trimestralmente, un estado de las entradas y salidas de enfermos que hubieran tenido, especificándolas.

Art 8°. Los establecimientos que existiesen en la actualidad y no se encuentren en las condiciones de esta Ordenanza, deberán ser removidos y colocados en ellas, en el término de dos meses, desde la fecha.

Art 9°. Los contraventores á esta ordenanza incurrirán en la multa de doscientos pesos m|n y serán clausurados los establecimientos.

Art 10 Publíquese, notifíquese etc.

Quilmes Abril 8 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

—

Quilmes Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

*Roque T. Villa*
Secretario

90—98

—

### ORDENANZA

Art. 1° El pan que se elabore en el Partido se venderá por precio libre, pero por determinado peso.

Art. 2° Cada pan llevará la marca del panadero que lo elabore.

Art. 3° La falta de cincuenta gramos en cada kilógramo de pan, será penada con cinco pesos de multa.

Art. 4° El panadero que elabore pan insalubre, ya sea por la harina ó por las demas sustancias alimenticias que contenga ó por falta de suficiente coccion, sufrirá una multa de cincuenta pesos m|n por cada amasijo en malas condiciones, perdiendo ademas el amasijo y la harina ó sustancia que contenga la insalubridad y será inutilizada por la Municipalidad.

Art. 5° La marca de que habla el art. 2° será registrada en la oficina de contrastes bajo la pena de cincuenta pesos m|n si no lo hiciese.

Art. 6° Esta ordenanza empezará á regir desde el 1° de Mayo del corriente año.

Art. 7° Publíquese, notifíqeese etc.

Quilmes, Abril 8 de 1888

José Isidoro Pacheco
Presidente

*Anionio Barrera*
Secretario

—

Quilmes, Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

*Roque T. Villa*
Secretario

90—98

—

### ORDENANZA

Art. 1° La carne se venderá por precio libre, pero por kilógramos.

Art. 2° Por la falta de cincuenta gramos en cada kilógramo, incurrirá el vendedor en la multa de cinco pesos.

Art. 3° No se podrá vender carne dea nimales enfermos, cansados ó estenuados por la flacura ó que la carne se tuviese podrida; y el que la vendiese incurrirá en la multa de cincuenta pesos m|n sin embargo de inutilizarse la que estuviese en estas condiciones.

Art. 4° Esta ordenanza empezará á regir desde el 1° de Mayo del corriente año.

Art. 5° Publíquese y notifíquese etc.

Quilmes, Abril 8 de 1888

Jose Isidoro Pacheco
Presidente

*Antonio Barrera*
Secretario

—

Quilmes, Abril 12 de 1888

Cúmplase y publíquese

Nicolas E. Videla
Intendente

*Roque T. Villa*
Secretario

90—98

# LOS TRES PEPES
## A LA GRAN
# TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA
# DEL SOL
### de MENDEZ Y GONZALEZ
## QUILMES
### PRIMAVERA Y VERANO

**SEDERIAS**

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

**CONFECCIONES**

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

**BONETERIA**

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

**MERCERIA EN GENERAL**

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

**ZAPATERIA**

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

**PERFUMERIA**

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

**ROPERIA**

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n

**SASTRERIA**

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

**ALMACEN POR MAYOR Y MENOR**

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

**SUCURSAL**

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

## Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.
74

# A LA BUENA MEDIDA

En el almacen de La buena medida, calle 25 de Mayo esquina á General Lavalle, se encontrará gran surtido de comestibles, bebidas, loza, cristaleria, conservas, licores finos, vinos de mesa y de los mas finos, ferreteria y cuantos artículos del ramo de almacen se busquen.
Precios baratísimos y despacho liberal.
Se reparte á domicilio.

**AL ALMACEN DE LA BUENA MEDIDA**
*Calle 25 de Mayo esquina á Lavalle*
*Quilmes*

76—92 GONZALEZ Y LEMOS

# QUINTA LA MATERNA
### de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.
Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.
Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.
Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.
Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.
Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

# UN JÓVEN

Se necesita en esta imprenta.
87

## Nuevo surtido

arteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 50
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muestra, parte sintécait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno.
Cortaplumas finas 40 c.

**LIBRERIA EN EL QUILMERO**
QUILMES

## Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Marti 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometria por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08. Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0.8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª. clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0 10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40.
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

LECTURA RECREATIVA

La Isla misteriosa
El Chanceller
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos el tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

**LIBRERIA EN «EL QUILMERO»**
**QUILMES**

# MUEBLERIA, TAPICERIA, COLCHONERIA
DE
# LUIS SPINETTA
### CALLE MITRE NUMEROS 79, 81 Y 83
## BARRACAS AL SUD

Hoy la mas vasta y mejor surtida en Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.
Se avisa á las casas de negocios que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la ciudad, haciéndoles un descuen-

## FERRETERIA

En esta ferreteria se encontrarán toda clase de artículos pertenecientes al ramo y á precios sumamente módicos.
Ocurrir á la colchoneria, mueblerta y tapiceria del mismo, calle General Mitre número 79, 81 y 83.

# GRAN SASTRERIA
# LA UNION
### de CARLOS FACCINETTI
## CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.
PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes.
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

**A LA GRAN SASTRERIA LA UNION**

# EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
**HÍGADO DE BACALAO**
CON
**Hipofosfitos de Cal y de Soda.**
*Es tan agradable al paladar como la leche.*

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

*Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la* EMULSION DE SCOTT.

**En venta en las principales Droguerias y Boticas**

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.